

ACTA DE PAGO N. ° 4 Y FINAL.

CONTRATO N°: 099 DE 2023

OBJETO: BRINDAR APOYO A LA SECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA EN LOS DIFERENTES PROCESOS JURÍDICO - ADMINISTRATIVOS QUE SE ADELANTAN EN ESTA DEPENDENCIA.

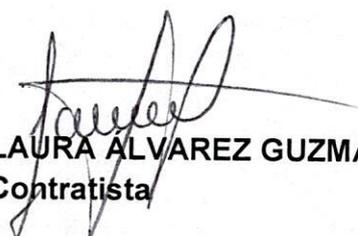
CONTRATISTA: LAURA ÁLVAREZ GUZMÁN

VALOR DEL ACTA: \$1'740.000

En la ciudad de Manizales, a los treinta y un (31) días del mes de mayo del 2023, se reunieron: **DIANA OROZCO RUBIO**, Jefe de Gestión Humana de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., en representación de la Empresa contratante y **LAURA ÁLVAREZ GUZMÁN**, como contratista, con el fin de realizar el acta de pago N.° 4 y final del Contrato N.° 099 del 2023.

RELACIÓN DE PAGOS	
VALOR DEL CONTRATO	\$ 12.180.000
ACTA 4 Y FINAL	\$ 1.740.000
VALOR EJECUTADO	\$ 5.220.000
POR LIBERAR	\$ 5.520.000


DIANA OROZCO RÚBIO
Jefe de Gestión Humana
EMPOCALDAS S.A. E.S.P


LAURA ÁLVAREZ GUZMÁN
Contratista

Manizales, mayo 31 de 2023

Doctora
DIANA OROZCO RUBIO
Jefe de Sección de Gestión Humana

REFERENCIA: Informe de actividades

OBJETO: BRINDAR APOYO A LA SECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA EN LOS DIFERENTES PROCESOS JURÍDICO – ADMINISTRATIVOS QUE SE ADELANTAN EN ESTA DEPENDENCIA.

A continuación, me permito relacionar las obligaciones ejecutadas en el mes de mayo con relación al contrato 099 de 2023, las cuales se muestran a continuación:

OBLIGACIONES

- Brindar apoyo a la sección de gestión humana en los trámites legales que se adelanten en la misma dependencia.
- Proyectar respuestas a las solicitudes, derecho de petición, reclamaciones administrativas, entre otras, que son índole administrativo laboral.
- Proyectar resoluciones, circulares, memorandos en el marco de la normatividad vigente de cada caso particular.
- Realizar las actividades pertinentes que garanticen la correcta vinculación entre los trabajadores oficiales, servidores públicos y aprendices con la empresa.
- Realizar la actualización del marco normativo aplicable en los procesos de gestión humana.
- Realizar actividades tendientes a garantizar la correcta formalización y ejecución de las situaciones administrativas de los servidores públicos de la empresa.
- Fomentar el bienestar laboral y las condiciones de vidas dignas de los servidores públicos de la empresa con la ejecución de actividades contenidas en el Plan de Bienestar e Incentivos.
- Proyectar respuestas a requerimientos y solicitudes de clientes internos y externos relacionados con los trámites administrativos adelantados en la sección.
- Brindar apoyo en el cargue de la información en el SIGEP.
- Realizar el cargue, recopilación y la oportuna gestión en el FURAG.
- Gestionar el proceso jurídico precontractual, contractual y pos contractual de la contratación que se requiera y se adelante desde la sección de Gestión Humana.

ACTIVIDADES.

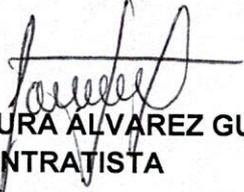
- Dentro del marco de la normatividad aplicable (Decreto 1045 de 1978, Decreto 404 de 2006, Decreto 2418 de 2015) se brindó apoyo en la revisión de las liquidaciones de las personas que se desvincularon de la empresa y que hicieron parte de la planta de personal que están bajo la denominación de empleados públicos de libre nombramiento y remoción de los siguientes cargos: 1.

Administrador Seccional Balalcázar, 2. Administrador Seccional Viterbo, 3. Administrador Seccional Salamina, 3. Ingeniero de Zona Occidente, 4. Jefe Depto Planeación y Proyectos y 5. Secretaria General.

- Se proyecta respuesta atendiendo solicitud, en la cual se define el retén social y la figura de pre pensionado, en el marco de la jurisprudencia y normatividad aplicable tal como: Sentencia C-795 de 2009, artículo 12 de la Ley 790 de 2002, Sentencia T- 802 de 2012, Sentencia T -186 de 2013 y T – 638 de 2016, Decreto 190 de 2003.
- Proyección de Certificados de cumplimiento conforme el Manual de Funciones para empleados de libre nombramiento y remoción de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. para los siguientes cargos: 1. Administrador Seccional Belalcázar, 2. Administrador Seccional Viterbo, 3. Administrador Seccional Marquetalia, 4. Administrador Seccional Salamina 5. Secretaria General.
- Proyección de Resoluciones No. 138, 139 y 140 del 15 de mayo de 2023 “por medio de la cual se reconoce una liquidación de créditos laborales de un servidor público”
- Proyección de otro si modificatorio al señor R.T.L conforme concurso interno convocado a través de Resolución 079 del 23 de marzo de 2023.
- Modificación de procedimiento PRO-GH-08 “Reconocimiento tiempo suplementario laborado”, con el fin de ajustarlo a las necesidades y requerimientos por parte de la Sección Técnico y Operativa de la Empresa.
- Elaboración de certificación laboral de Operador de Planta de Tratamiento, en la cual especifica: extremos laborales, cargos desempeñados y las fechas pertinentes, lo anterior, a solicitud de la Unidad Jurídica de la Empresa por demanda laboral ordinaria en curso.
- Modificar función No. 3 del perfil del cargo de Administrador Seccional del manual de funciones de los empleados públicos de libre nombramiento y remoción.
- Proyectar respuesta provisional a las reclamaciones administrativas que interpusieron los Operadores de Planta de Tratamiento de la Seccional de Samaná, Caldas.
- Proyección y envío de oficio No. 1410-2023-IE-00001648 al Juzgado Único Promiscuo Municipal en atención al auto interlocutorio No. 220 del 4 de mayo de 2023.
- Proyección de Resolución No. 126 del 02 de mayo de 2023 “por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario” para el cargo de Administrador Seccional Belalcázar.
- Proyección de Resolución No. 129 del 03 de mayo de 2023 “por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario” para el cargo de Administrador Seccional Viterbo.
- Proyección de Resolución No. 144 del 17 de mayo de 2023 “por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario” para el cargo Secretaria General.

- Proyección de Resolución No. 156 del 29 de mayo de 2023 "por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario" para el cargo de Administrador Seccional Marquetalia.
- Elaboración de ficha técnica para la reunión que se llevaría a cabo el día 25 de mayo de 2023, por el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Empresa para el caso de las reclamaciones administrativas laborales de 4 operadores de planta de tratamiento de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. de la seccional de Samaná, Caldas.
- Participación en reunión llevada a cabo el día 25 de mayo de 2023 por la Jefe de Gestión Humana, Coordinadora de la Calidad y Contratista de Gestión Humana para establecer puntos y estrategias para la recopilación de información FURAG vigencia 2022.
- Adelantar las gestiones contractuales pertinentes para realizar prórroga al contrato No. 135 del 2023.
- Realizar el proceso contractual correspondiente para la vinculación de 2 estudiantes bajo la modalidad de contrato de aprendizaje SENA.
- Brindar apoyo en el envío y recopilación de información para la ELECCIÓN DEL MEJOR TRABAJADOR OFICIAL el cual se encuentra reglamentado por la Convención Colectiva de Trabajo Vigente y el D-GH-15.
- Proyección de respuesta de fondo a las reclamaciones administrativas que interpusieron los 4 Operadores de Planta de Tratamiento de la Seccional de Samaná, Caldas, con base en la recomendación del Comité de Conciliación y Defensa Jurídica de la empresa.
- Adelantar la gestión contractual pertinente para la cuenta de cobro a cargo de la orden de servicio No. 9 del 09 de mayo de 2023.

Nota: Todas las actividades realizadas se encuentran ajustadas a lo estipulado en el contrato 099 del 2023.


LAURA ALVAREZ GUZMÁN
CONTRATISTA



GESTIÓN FINANCIERA

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS
NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO
EQUIVALENTE.

F-GF-02
Versión: 07
2023-02-22

Nit
Dirección
Responsabilidad Fiscal

890803239
Av Santander 75 - 82
R-99-PN

CIU
Resolución DIAN
Autorizada

3600
18764032358620
del 1 al 3000 Vig. 02/08/2023

DATOS DOCUMENTO

PROVEEDOR	LAURA ÁLVAREZ GUZMÁN	NIT/CEDULA	1053859693
DIRECCIÓN	Carrera 23 # 75 -05	CIUDAD	Manizales
TELÉFONO	3136499300	EMAIL	laurisalvarezg@gmail.com
FORMA DE PAGO	Transferencia	MEDIO DE PAGO	Instrumento no definido
FECHA DE VENCIMIENTO	31/05/2023	RESPONSABILIDAD FISCAL	R-99-PN
SECCIONAL	Manizales	OK	
CENTRO DE COSTO	Gestión Humana	COD. CENTRO DE COSTO	104002
NRO. CONTRATO	99		
ACTA NRO.	4 Y FINAL		

DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN

BRINDAR APOYO JURÍDICO A LA SECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA EN LOS DIFERENTES PROCESOS JURÍDICO - ADMINISTRATIVOS QUE SE ADELANTAN EN ESTA DEPENDENCIA.

TOTAL 1.740.000,00

VALOR EN LETRAS

UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS

NOMBRE: LAURA ALVAREZ GUZMAN
CÉDULA: 1053859693

DISTRIBUCIÓN COSTOS

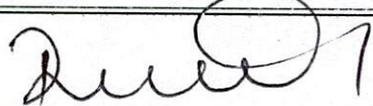
ACUEDUCTO	1.155.186,00
ALCANTARILLADO	584.814,00
TOTAL	1.740.000,00



CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2023-04
Período Salud : 2023-04

Se certifica que en la fecha 2023-04-28 la empresa LAURA ALVAREZ GUZMAN con documento de identificación CC 1053859693 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante ALVAREZ GUZMAN LAURA identificado con CC-1053859693, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante				
Identificación		Razón Social		
CC-1053859693		LAURA ALVAREZ GUZMAN		
Datos Planilla				
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales	
26056230	I	2023-04-28	0,00522	
Datos Administradoras				
Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	900336004	25-14	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES	30
EPS	800088702	EPS010	EPS SURA	30
ARL	860011153	14-23	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30

 F-GC-17 Versión 3 Mayo 2013	EMPOCALDAS S.A E.S.P GESTIÓN CONTRATACIÓN			
	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS (Aplica para suministros)			
NOMBRE DEL PROVEEDOR:		LAURA ALVAREZ GUZMAN	DIRECCIÓN:	MANIZALES
NIT O CEDULA		1053859693	FECHA DE CALIFICACIÓN	2023-05-31
NUMERO DE ORDEN DE COMPRA O CONTRATO:		99	CALIFICACIÓN	3
Asigne el puntaje a cada uno de los criterios teniendo en cuenta la siguiente escala: Bueno = 3. Regular = 2. Malo = 1. Si no es posible evaluar alguno de los criterios propuestos coloque en la casilla de calificación N/A				
TABLA DE ASIGNACION DE PUNTAJES				
CLASIFICACIÓN	CRITERIO A EVALUAR			CALIFICACIÓN
CALIDAD DEL PRODUCTO SUMINISTRADO	Resultado en los ensayos.			3
	Entrega oportuna de los certificados de calidad exigidos			3
	Entrega de lo pactado en la compra sin devoluciones.			3
	Entrega de la cantidad pactada.			3
	Respuesta ante solicitud de garantía de producto.			3
CUMPLIMIENTO DE PLAZOS	Entrega oportuna de los documentos para perfeccionar el contrato.			3
	Entrega oportuna de documentos necesarios para el trámite de pagos.			3
	Cumplimiento del plazo establecido.			3
MANEJO DEL CONTRATO	Entrega del producto en el sitio pactado.			3
	Respuesta ante solicitudes del interventor.			3
CRITERIO DE EVALUACION		PORCENTAJE	PUNTAJE	CALIFICACIÓN X ASPECTO
Calidad del producto suministro		50%	3	1.5
Cumplimiento de Plazos		25%	3	0.75
Manejo del Contrato		25%	3	0.75
EVALUADOR: (JEFE SECCIÓN SUMINISTROS O INTERVENTOR DEL CONTRATO)				
NOMBRE:		DIANA OROZCO R		
CARGO:		Jefe Gestion Humana		
FIRMA:				



empocaldas
Construyendo juntos tu bienestar



Gobierno de
CALDAS

**PRIMERO
LA GENTE**

Empocaldas empocaldas_oficial

empo@empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

**EL JEFE DE SECCIÓN SUMINISTROS DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE
CALDAS EMPOCALDAS S.A E.S.P.**

CERTIFICA QUE:

Una vez verificada la CUENTA PERSONAL DE ELEMENTOS DEVOLUTIVOS A CARGO de la contratista del área de gestión humana LAURA ALVAREZ GUZMAN en el formato F-GF-10 Versión 3 de Septiembre de 2016. Se encuentra a PAZ Y SALVO por todos los conceptos relacionados a los elementos devolutivos propiedad de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en lo concerniente a la sección de suministros.

Dada en Manizales, Caldas a los treinta y uno (31) días del mes de Mayo de 2023.

JOHN FREDY RIVAS ORTIZ
Jefe Sección Suministros

Elaboro: Sergio Quintero

Contratista Activos fijos

Carrera 23 No: 75 - 82 Manizales -Caldas
 PBX - (+57) (6) 8867080 NIT: 890.803.239-9

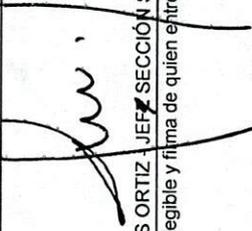
		FORMULARIO Versión 3 Septiembre 2016	
		GESTIÓN FINANCIERA CUENTA PERSONAL - ELEMENTOS DEVOLUTIVOS A CARGO	

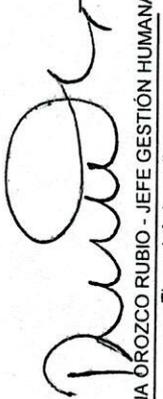
Seccional Manizales
 Nombre del Trabajador LAURA ALVAREZ GUZMAN
 Cargo CONTRATISTA GESTION HUMANA
 Dependencia MANIZALES PERSONAL
 Fecha 31 DE MAYO DE 2023

Cod Aplicativo de Inventario	Serial	Marca	Modelo	Nombre del elemento	Tipo de Activo	Centro de costo	Cód Centro de costo
-	N/A	N/A	N/A	SILLA GIRATORIA	07 - Muebles y Enseres	MANIZALES ADMINISTRATIVO Y LOGISTICO	11901
-	N/A	N/A	N/A	ESCRITORIO MODULAR 3 GAVETAS	07 - Muebles y Enseres	MANIZALES ADMINISTRATIVO Y LOGISTICO	11901

Los bienes se entregan en perfectas condiciones; las personas que tengan, usen, administren o custodien bienes muebles o inmuebles de propiedad de la Entidad, que se le hayan asignado para el ejercicio de sus funciones, son responsables de la pérdida, daño o deterioro que sufran los mismos por causas diferentes al desgaste natural que sufren las cosas y bienes en servicio o inservicio. Los movimientos y/o traslados de los elementos relacionados en este documento, se deben reportar a la Sección de suministros mediante comunicado escrito y el formato F-5F-07 anexo.


LAURA ALVAREZ GUZMAN - CONTRATISTA
 Nombre legible y firma del responsable


JOHN FREDY RIVAS ORTIZ - JEFE SECCIÓN SUMINISTROS
 Nombre legible y firma de quien entrega


DIANA OROZCO RUBIO - JEFE GESTIÓN HUMANA
 Firma Jefe Inmediato

	GESTIÓN DOCUMENTAL	F-GD-20 Versión: 01 2022-02-22
	PAZ Y SALVO DE INFORMACIÓN DOCUMENTADA	

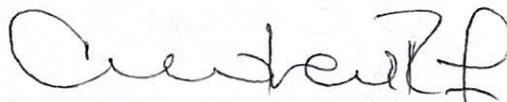
CIUDAD	<u>Manizales</u>	FECHA	2023/05/31
CONTRATISTA	<u>Laura Álvarez Guzmán</u>	# CONTRATO	099 de 2023
SUPERVISOR	<u>Diana Orozco Rubio</u>		

DIANA OROZCO RUBIO Jefe de Gestión Humana, en calidad de Supervisor del CONTRATO 099 de 2023 **CERTIFICO** que recibí de la contratista LAURA ÁLVAREZ GUZMÁN la INFORMACIÓN DOCUMENTADA por lo tanto, se encuentra a PAZ Y SALVO.



FIRMA DEL SUPERVISOR

LUCY ANDREA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ la Secretaria General de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en calidad de encargada del Archivo de Gestión, **CERTIFICO** que la señor(a) LAURA ÁLVAREZ GUZMÁN identificado(a) con el número de cédula de ciudadanía número 1.053.859.693 se encuentra a PAZ Y SALVO con la devolución de préstamo de documentos.



FIRMA RESPONSABLE DEL ARCHIVO DE GESTIÓN

